



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 20 de julio de 1998

Número 109

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno

en Ávila 1 a 6

Jefatura Provincial de Tráfico

de Ávila 6 a 8

Ministerio de Medio Ambiente 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 9 y 10

DIPUTACIÓN PROVINCIAL 10 y 11

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 11 a 14

Comunidad de Regantes de

"Villar de Corneja" 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

T.S.J. Castilla y León 14 y 15

Juzgados de 1.ª Instancia 15 y 16

ción a D. Juan M. Cordero Pablo, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Virgen de la Soterraña n.º 19 de Avila, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador n.º 340/98 esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 8 de julio de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 2.831

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notifica-

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se hace pública notificación a D. Ramón López Alvarez, cuyo último domicilio conocido fue en C) Guindales n.º 22, 2.º B de Madrid, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 27 de octubre de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 2.832

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Fernando Blázquez Fernández, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Urbanización Puente Blanca n.º 14-3.º B, de Majadahonda (Madrid), de la iniciación de expediente sancionador por esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que

se le comunica la presunta infracción al artículo 5.1 d) y 146 del Reglamento de Armas, en relación con el 23 a) de la Ley 1/92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1a) del mismo texto, mediante la imposición de multas

de hasta 1.000.000 pesetas al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 2 de julio de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

Número 2.846

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 10-07-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041827860	J MUÑOZ	06492851	ARENAS DE SAN PEDRO	29.04.98	15.500		RDL 339/90	061.4
050041941176	M RODRIGUEZ	06535519	AREVALO	06.06.98	10.000		LEY30/1995	
050042024916	J MARTIN	06552000	AREVALO	25.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042021356	D JIMENEZ	12312060	AREVALO	14.04.98	16.000		RD 13/92	049.1
050042014212	A ZAZO	00245310	AVILA	22.05.98	30.000		RDL 339/90	061.3
050042013177	G GOMEZ	06528940	AVILA	24.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041977584	F BLAZQUEZ	06531631	AVILA	02.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041972082	J HERNANDEZ	06553144	AVILA	02.04.98	100.000	3	RD 13/92	020.1
050042011790	P PEREZ	06564238	AVILA	05.05.98	10.000		LEY30/1995	
050042029768	J LOPEZ	06566585	AVILA	27.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041883243	J VILLEGAS	06569896	AVILA	06.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041827781	L IZQUIERDO	13046802	AVILA	21.04.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
050042025076	P CHALEUNLAK	70810007	AVILA	22.04.98	15.000		RD 13/92	151.2
050042017286	J NEGRETE	00698434	CASAVIEJA	21.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042017547	J NEGRETE	00698434	CASAVIEJA	21.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041918490	J DIAZ	70776867	CEBREROS	29.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050042029264	S LOPEZ	05580251	NAVALACRUZ	25.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042026470	I LOPEZ	06558741	SAN JUAN DE GREDOS	16.05.98	15.000		RD 13/92	155.
050041826375	J ARAGONESES	03414013	SANCHIDRIAN	31.03.98	15.500		RDL 339/90	061.4
050041976713	O JIMENEZ	06565937	VALDECASA	18.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041977500	M GARCIA	36906341	LLICA DE VALL	22.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401111597	C LECHHEB	B 076389	S SUSANNA	24.03.98	20.000		RD 13/92	052.
050401114884	F GALCERAN	33873236	SABADELL	12.04.98	30.000		RD 13/92	048.
050042036360	F FERNANDEZ	50101225	MERIDA	23.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401122157	A GREGORI	13004457	BURGOS	25.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050042047760	J PEREZ	32770324	A CORUÑA	28.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401118622	M CAMPOS	32746865	BETANZOS	04.05.98	30.000		RD 13/92	050.
050041984783	BOIROTRANS S L	B15335748	BOIRO	25.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041976452	J DIAZ PACHECO	06256226	HERENCIA	09.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041826351	TRANSPORTES LOGISTICOS MAN	B13252325	MANZANARES	05.03.98	460.000		D121190	197.B
050401130725	A GARCIA	33850995	LUGO	20.05.98	30.000		RD 13/92	048.
050041980352	J MARAVILLA	51415463	ALCOBENDAS	16.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050401088460	J MARTIN	00131823	ALCORCON	03.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050401130518	S GIL	05236210	ALCORCON	20.05.98	30.000		RD 13/92	048.
050401122110	M GARCIA	07491129	BOADILLA DEL MONTE	18.05.98	20.000		RD 13/92	052.
050042013360	M GARCIA	07491129	BOADILLA DEL MONTE	18.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401099068	C ARANGO	12173319	BOADILLA DEL MONTE	02.04.98	30.000		RD 13/92	048.
050041924075	E MONTES	20258316	CADALSO DE VIDRIOS	12.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041981253	J JIMENEZ	51654422	CADALSO DE VIDRIOS	01.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042015216	J JIMENEZ	51654422	CADALSO DE VIDRIOS	01.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041899615	J REÑONES	32749808	COLLADO VILLALBA	09.04.98	15.000		RDL 339/90	061.4
050401109852	V DE PABLOS	50710584	COLLADO VILLALBA	15.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050401115955	M SANCHEZ	50833568	COLLADO VILLALBA	26.04.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050041825577	TRANSAGA SL	B79115523	COSLADA	02.02.98	46.001		D121190	198.H
050401109049	J DUQUE	50310415	COSLADA	12.03.98	20.000		RD 13/92	050.
050041995331	J BLAZQUEZ	06571363	FUENLABRADA	11.04.98	20.000		RD 13/92	094.1D
050401112759	D RIVERO	08097982	FUENLABRADA	28.03.98	30.000		RD 13/92	050.
050042018321	J FERNANDEZ	09452966	FUENLABRADA	08.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042021060	S RUIZ DE LA HERMOSA	50090075	FUENLABRADA	07.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042026548	I BUIZA	47036665	GETAFE	02.05.98	15.000		RD 13/92	151.2
050042025878	G ARANDA	52970156	GETAFE	01.05.98	15.000		RD 13/92	167.
050042015836	M CARRERAS	04186978	HUMANES DE MADRID	05.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401117563	C JIMENEZ	06515328	LEGANES	19.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050042025891	J LOPEZ	50719091	LEGANES	03.05.98	15.000		RD 13/92	167.
050402018916	J MAYOR	52097459	LEGANES	24.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041958498	B GONZALEZ	52379115	LEGANES	22.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041976117	PRONORTE UNO S A	A28795763	MADRID	22.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041925316	PELLUS Y CIA S A	A28813491	MADRID	16.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041923265	REPARTO URGENTE S A	A78335395	MADRID	29.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050042016026	DON CHINFON SL	B79942686	MADRID	06.04.98	10.000		LEY30/1995	
050041995914	PISCIRAPIO SL	B80970189	MADRID	03.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041955229	M OLEKSIK	M 181566	MADRID	27.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050042017316	H WEBER	M 306319	MADRID	04.05.98	15.500		RDL 339/90	061.3
050041927180	J GALAZYU	X0863814A	MADRID	06.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041923873	M SALIM	X0961672L	MADRID	20.02.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050042020455	F DE SOUSA	X1550532X	MADRID	05.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401118488	J MORENO	00254742	MADRID	03.05.98	20.000		RD 13/92	052.
050401119535	J BARRERO	00262661	MADRID	15.05.98	20.000		RD 13/92	052.
050401116250	J ZUAZO	00691279	MADRID	27.04.98	20.000		RD 13/92	050.
050401120902	J ZUAZO	00691279	MADRID	16.05.98	30.000		RD 13/92	050.
050041970899	M LOPEZ	01107726	MADRID	25.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401109219	J JIMENEZ	01153626	MADRID	14.03.98	30.000		RD 13/92	050.
050401108604	M DIAZ RUBIO	01172125	MADRID	09.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050041985441	J MARTIN	01543275	MADRID	21.03.98	50.000	1	RDL 339/90	056.5
050401115098	G MENDEZ	01624147	MADRID	16.04.98	20.000		RD 13/92	052.
050401120483	P CASTILLO	01908768	MADRID	12.05.98	30.000		RD 13/92	050.
050041921645	V CAMPO	02096682	MADRID	25.02.98	25.000		RDL 339/90	060.1
050401118221	J FERNANDEZ	02217186	MADRID	01.05.98	20.000		RD 13/92	052.
050042019167	R BUENACHE	02244587	MADRID	15.05.98	15.000		RD 13/92	167.
050401117605	L MANCHON	02483225	MADRID	30.04.98	20.000		RD 13/92	052.
050042019349	P SANZ	02496727	MADRID	15.05.98	25.000		RD 13/92	065.1A
050042028788	C VADILLO	02846927	MADRID	23.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050401121335	J CARRION	02857712	MADRID	17.05.98	20.000		RD 13/92	050.
050042026627	C VALLEJO	02894725	MADRID	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401110430	V VEGUE	03747527	MADRID	19.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050401119067	J ACEVEDO	04098406	MADRID	04.05.98	30.000		RD 13/92	050.
050041981265	J CERRO	04131921	MADRID	16.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050401123770	R RUBAL	05282497	MADRID	14.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050042036633	R ARRIBAS	05351741	MADRID	31.05.98	10.000		LEY30/1995	
050041996347	J RUIZ	05608731	MADRID	08.04.98	50.000	1	RD 13/92	084.1
050401119584	A CARRERO	05894694	MADRID	15.05.98	20.000		RD 13/92	052.
050401121724	G RIVERO	06469484	MADRID	15.05.98	20.000		RD 13/92	050.
050401121001	J JIMENEZ	06494947	MADRID	17.05.98	30.000		RD 13/92	050.
050041925432	L BLASCO	06521857	MADRID	19.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050401098659	M HERRADOR	06523685	MADRID	21.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050041971910	C JIMENEZ	06525775	MADRID	05.04.98	16.000		RD 13/92	094.1D
050042017250	T PASTOR	06545808	MADRID	05.05.98	10.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041925468	J CEUTI	06568925	MADRID	24.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401130919	E HERNANDEZ	06574647	MADRID	23.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050401118257	R MORCILLO	06576257	MADRID	01.05.98	20.000		RD 13/92	052.
050042011338	F FEITO	07218012	MADRID	16.04.98	10.000		RD 13/92	090.1
050401119470	M HERNANDEZ	07608562	MADRID	15.05.98	20.000		RD 13/92	050.
050042021708	J ROMERO	07713280	MADRID	01.05.98	15.000		RD 13/92	100.2
050401131316	E TROITINO	07795368	MADRID	21.05.98	30.000		RD 13/92	048.
050041901373	A VALLEJO	08099448	MADRID	15.05.98	15.000		RD 13/92	167.
050041976877	M HERNANDEZ	08100348	MADRID	30.04.98	25.000		RD 13/92	084.1
050041987565	C MARTINEZ	09407603	MADRID	02.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050401097280	A RODRIGUEZ	09414416	MADRID	15.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050401122704	M RODRIGUEZ	11250201	MADRID	29.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050041986834	J CATENA	11794597	MADRID	22.03.98	10.000		RD 13/92	109.1
050042023640	J ANTON	11820239	MADRID	16.05.98	5.000		RD 13/92	031.
050401105676	E CHAVES	16779658	MADRID	24.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050041891264	D ACETERO	18033298	MADRID	02.05.98	15.000		RD 13/92	167.
050401117538	T ZAMORA	22974309	MADRID	19.04.98	30.000		RD 13/92	052.
050401119791	F FERNANDEZ	28353035	MADRID	02.05.98	30.000		RD 13/92	050.
050041983511	C BARREIRO	33238850	MADRID	01.03.98	15.000		RD 13/92	106.2
050041914203	F GALAN	45228778	MADRID	18.03.98	25.000		RD 13/92	084.1
050042017560	P FERNANDEZ	45414874	MADRID	30.04.98	25.000		RDL 339/90	060.1
050041974108	J RAMOS	46830101	MADRID	17.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041972641	J RAMOS	46830101	MADRID	17.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042026664	I GOMEZ	50010242	MADRID	21.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041927453	E FERNANDEZ	50020392	MADRID	21.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050401123861	A GONZALEZ	50069824	MADRID	15.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050401118492	A MANSO	50079889	MADRID	18.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050042016890	G DIAZ	50085369	MADRID	25.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401120987	D HERNANDEZ	50146584	MADRID	17.05.98	30.000		RD 13/92	050.
050401117976	J MARTINEZ	50303646	MADRID	28.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050041987577	V TOLEDANO	50442049	MADRID	04.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050401120872	I DIAZ	50448595	MADRID	16.05.98	20.000		RD 13/92	050.
050041812571	F RODRIGUEZ	50542244	MADRID	22.02.98	15.000		RD 13/92	143.1
050042011120	V MANSILLA	51175296	MADRID	04.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041901508	C ARNAIZ	51327510	MADRID	28.02.98	15.000		RD 13/92	100.2
050042022518	A FERNANDEZ	51374736	MADRID	30.04.98	10.000		RD 13/92	018.1
050401099111	M LAHERA	51602955	MADRID	05.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050042024308	M HERRERA	51666628	MADRID	15.05.98	5.000		RD 13/92	031.
050041970784	G HERNANDEZ	51825882	MADRID	01.03.98	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
050041860425	B IZQUIERDO	51845723	MADRID	18.02.98	75.000		RDL 339/90	061.4
050041995811	J GARCIA	51912916	MADRID	09.04.98	15.000		RD 13/92	169.
050401118178	J BERGUÑO	51930877	MADRID	01.05.98	30.000		RD 13/92	052.
050042013256	D SOTILLOS	51974155	MADRID	15.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042026421	A LOPEZ	70796075	MADRID	10.05.98	15.000		RD 13/92	167.
050401109580	M JUSTE	00690712	ARAVACA	15.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050401110647	A ROMERO TORO	50415983	HOYO DE MANZANARES	19.03.98	30.000		RD 13/92	048.
050042016683	F DEL VALLE	00255807	MAJADAHONDA	04.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050401119109	J CABRERA	01822785	MIRAFLORES DE SIERRA	05.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050401105986	L BLAZQUEZ	00268251	MOSTOLES	28.02.98	20.000		RD 13/92	050.
050401112085	D HERGUERA	00541331	MOSTOLES	23.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050401121750	L SANCHEZ	06564691	MOSTOLES	15.05.98	40.000		RD 13/92	050.
050401099044	A GALAN	51854225	MOSTOLES	01.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050042004176	M OLIVARES	05344049	POZUELO DE ALARCON	28.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050401122686	L CALLIRGOS	M 170131	SAN FERNANDO HENARES	28.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050042019120	J RODRIGUEZ	50067801	SAN MARTIN DE VEGA	14.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041970735	M ORTIZ	27928917	SAN SEBASTIAN REYES	24.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401110969	M CABALLERO	76224419	SAN SEBASTIAN REYES	19.03.98	30.000		RD 13/92	048.
050401121311	J COSTA	X2216867N	TRES CANTOS	17.05.98	20.000		RD 13/92	050.
050041921980	J LINAJE	01378623	TRES CANTOS	20.04.98	25.000		RDL 339/90	060.1
050401113922	L VILLALBA	05273218	TRES CANTOS	04.04.98	PAGADO		RD 13/92	050.
050041914458	L RODRIGUEZ	50719193	VALDEMORILLO	05.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050041976944	J LATOVA	51443531	VILLANUEVA DE CAÑADA	04.05.98	10.000		LEY30/1995	
050401115359	E HERRERO	20257006	VILLAVICIOSA DE ODON	14.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050041899068	J SARRION	25052512	MALAGA	21.02.98	25.000		RD 13/92	094.16
050041921074	MEVITRANS S L	830529424	MOLINA DE SEGURA	15.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050401130609	J URRUTIA	29142871	PAMPLONA	20.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050042015149	F GARAYALDE	33440333	PAMPLONA	30.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042026603	R FERRER	33444193	PAMPLONA	12.05.98	10.000		LEY30/1995	
050401124361	J TROBO	09372358	VILLAVICIOSA	23.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050401123903	J BIEMPICA	34723514	VERIN	16.05.98	40.000		RD 13/92	048.
050401132400	P APARICIO	12681919	VENTA DE BAÑOS	01.06.98	20.000		RD 13/92	052.
050401124348	J RODRIGUEZ	36100931	VIGO	23.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050401130804	L YUSTE	08107763	BEJAR	23.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050041922121	M LUENGO	07814171	SALAMANCA	22.05.98	10.000		RD 13/92	018.1
050401122960	M CARREÑO	07817910	SALAMANCA	03.05.98	30.000		RD 13/92	048.
050401130257	J GOMEZ	07844350	SALAMANCA	22.05.98	30.000		RD 13/92	052.
050042022178	J BROSETA	19508516	SALAMANCA	05.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401122303	J GARCIA	00373531	SEGOVIA	25.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050042027840	A AGUILAR	03828647	FUENSALIDA	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042019453	C MORENO	04161969	TALAVERA DE LA REINA	22.05.98	10.000		RD 13/92	090.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042017213	I GARCIA	04167599	TALAVERA DE LA REINA	04.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042017900	I GARCIA	04167599	TALAVERA DE LA REINA	04.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042014315	A ESTESO	04509903	TALAVERA DE LA REINA	22.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042025337	S MOMPSEL	17867691	TOLEDO	28.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050042049263	M RUBIO	28937478	LAGUNA DE DUERO	09.06.98	10.000		LEY30/1995	
050401122261	C DOMINGUEZ	09341378	SAN PEDRO DE LARCE	25.05.98	40.000		RD 13/92	050.
050042017043	EXPLOTACIONES FORESTALES D	B47376876	VALLADOLID	20.04.98	30.000		RDL 339/90	061.3
050401124403	J DE PEDRO	01737542	VALLADOLID	23.05.98	30.000		RD 13/92	048.
050042004220	M SANZ	09308130	VALLADOLID	20.05.98	25.000		RD 13/92	084.1
050401111494	J ALONSO	07573428	FUENTESAUCA	23.03.98	20.000		RD 13/92	052.

Número 2.847

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 10-07-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042013165	AVILA HIDROCALOR SL	B05129978	AVILA	22.05.98	15.000		RD 13/92	015.5
050401134664	J GARCIA	06531789	AVILA	12.06.98	20.000		RD 13/92	050.
050041930178	E BERNALDO DE QUIROS	06535246	AVILA	08.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041998538	E BERNALDO DE QUIROS	06535246	AVILA	08.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041998721	J MARTIN	70807608	LAS NAVAS MARQUES	01.05.98	10.000		RD 13/92	012.1
050042013426	P SANAHUJA	46504200	BADALONA	17.05.98	15.000		RD 13/92	094.1C
050042028338	R LOSADA	33833551	BARCELONA	30.05.98	50.000		D121190	198.H
050042027255	J BELLOS	40780216	BARCELONA	03.06.98	15.000		RD 13/92	015.5
050042013610	KOSSLER IBERICA S A	A48166748	BILBAO	14.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050042047771	J DIZ	52450861	RIBEIRA	28.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050042026858	J LOPEZ BERMEJO	05622600	CIUDAD REAL	05.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042026810	J LOPEZ BERMEJO	05622600	CIUDAD REAL	05.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050401120318	F ACHIAGA	07535546	BOADILLA DEL MONTE	10.05.98	30.000		RD 13/92	050.
0500419889501	P DJORGEVICH	04141073	COLMENAR DE OREJA	21.05.98	10.000		LEY30/1995	
050042020972	AVIEXTRE SL	B80517840	FUENLABRADA	05.05.98	10.000		LEY30/1995	
050042048301	J ROJAS	02235289	FUENLABRADA	28.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
059041821208	S CARO	52950396	FUENLABRADA	10.06.98	50.000		RDL 339/90	072.3
050041995483	R FERNANDEZ	53427100	FUENLABRADA	06.06.98	15.000		RD 13/92	106.2
050041940950	J MIGUENS	X0772798K	GUADARRAMA	06.06.98	10.000		LEY30/1995	
050042035811	ANTERO CHAUMEL GUZMAN SL	B78096740	LEGANES	05.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050042023882	RESINAS Y COLOFONIAS MODIF	A28842292	MADRID	02.06.98	230.001		D121190	197.B
050042023031	REIFAN S A	A58672262	MADRID	01.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050042035604	CORPORACION RILUMI SL	B80567274	MADRID	21.05.98	10.000		LEY30/1995	
050041891392	MADELMA SL	B81071128	MADRID	31.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041812741	J DELGADO	00787428	MADRID	23.05.98	15.000		RD 13/92	094.1C
050042035720	R RECIO	01172425	MADRID	27.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042018709	F DE LALAMA	02229363	MADRID	30.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042048325	J BONAL	02272687	MADRID	03.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042048313	J BONAL	02272887	MADRID	03.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042036645	A ARAGAY	02609505	MADRID	31.05.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050042026342	J MORENO	02637233	MADRID	01.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041982490	R MUÑOZ	02820970	MADRID	06.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042019994	E PARDAL	05264603	MADRID	01.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
050042003731	A PEIRE	05393932	MADRID	07.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041996670	E JUAREZ	11835153	MADRID	07.06.98	15.000		RD 13/92	154.
050100622669	J AGUILAR	12214264	MADRID	01.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
050401132497	R VAREA	50403043	MADRID	29.05.98	30.000		RD 13/92	048.
050401130520	A MATE	50832508	MADRID	20.05.98	30.000		RD 13/92	048.
050401123721	J CABALLERO	51618421	MADRID	01.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050401120999	A MORA GRANADOS	51664643	MADRID	17.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050042027670	M AZORES	51970626	MADRID	05.06.98	25.000		RD 13/92	084.1
050042013608	F RUEDA	00417314	COLLADO VILLALBA	15.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042012409	F RUEDA	00417314	COLLADO VILLALBA	15.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041826661	M VALDALISO	00664503	MOSTOLES	18.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050042019430	A BAPTISTA	X1088218L	PARLA	20.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042036013	A BAPTISTA	X1088218L	PARLA	20.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041993322	J SEGURA	50538144	PARLA	07.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050042037418	M SASTRE	05410854	SAN LORENZO ESCORIAL	05.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042036748	M SASTRE	05410854	SAN LORENZO ESCORIAL	05.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041898702	A RODRIGUEZ	34576403	LA VEGA	02.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041897643	A ROMANO	03377197	SEGOVIA	04.06.98	15.000		RD 13/92	153.
050042035069	V CARRASCO	03815399	PANTOJA	23.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041824809	F RODRIGUEZ	04124587	TALAVERA DE LA REINA	05.06.98	10.000		LEY30/1995	
050041823090	J RODRIGUEZ	04193590	TALAVERA DE LA REINA	05.06.98	15.000		RD 13/92	152.
050042029306	J DE LOS SANTOS	46846495	TOLEDO	06.06.98	30.000		RDL 339/90	061.3
050042023109	B GARRIDO	12326725	MEDINA DEL CAMPO	10.06.98	10.000		LEY30/1995	
050042004796	J DIEZ	12403087	VALLADOLID	05.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3

Número 2.848

Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recursos ordinarios recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Dirección General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en los artº 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artº 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y artº 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 14 de julio de 1998.

El Jefe Provincial de Tráfico, *Francisco García-Caro García*.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050041642793	NAVASCUES TRANSP	A79146239	ALCALA DE HENARES	210498	345000		D 121190	197.H
050041710970	M HIDALGO HILLERA	08957760	ALCALA DE HENARES	130398	20000		RD 339/90	61.3
050400901310	M LOPEZ CANOREA	08956088	ALCALA DE HENARES	030398	30000		RD 13/92	48
050400814813	O MARTIN GLEZ.	72649903	ALCOBENDAS	300498	30000	01	RD 13/92	48
050041731273	J RODRIGUEZ P.	07522504	ALCORCON	120298	50000	02	RD 13/92	20.1
050400794930	F ALONSO BLANCO	71536303	ALCORCON	030398	30000		RD 13/92	50
050400868421	E CORREDERA V.	01791702	ALCORCON	040398	30000		RD 13/92	50
050400932019	A LOPEZ GALAN	00384344	ALCORCON	130298	20000		RD 13/92	50
050400932597	J VELAYOS DIAZ	08029671	ALCORCON	060498	20000		RD 13/92	48
050400935094	J LOPEZ TORD.	07521291	ALCORCON	110398	30000		RD 13/92	48
050401066890	N MARTIN GLEZ.	50661176	ALCORCON	130298	30000		RD 13/92	48
050401068503	J RONCERO JMNEZ.	50690880	ALCORCON	070498	20000		RD 13/92	48
050401073304	D GARCIA CUENCA	50075038	ALCORCON	180398	20000		RD 13/92	48
050401075283	P DIAZ DIAZ	08041240	ALCORCON	130398	20000		RD 13/92	48
050400713504	J CAMARZANA FDEZ	00557056	ARAVACA	200298	25000		RD 13/92	48
050400867866	J BUEY VILLAZOZ	12683145	BOADILLA DEL MONTE	210498	25000		RD 13/92	48
050400919015	J CARAMES GTRREZ	51649248	BOADILLA DEL MONTE	140498	20000		RD 13/92	48
050401080631	J BORDINO TRIGO	X0146978P	BOADILLA DEL MONTE	110598	30000		RD 13/92	50
050041903734	G LOPEZ CONDE	00405917	CADALSO DE VIDRIOS	300498	15000		RD 13/92	151.2
050041590768	A SAENZ MIERA R.	05250304	CERCEDILLA	270398	10000		D 301995	3
050041865769	F REDONDO MARTIN	11816329	COLLADO VILLALBA	100398	50000	02	RD 13/95	20.1
050400826578	J GARCIA SOLANO	01200195	COLLADO VILLALBA	110598	20000		RD 13/92	52
050400887841	T GOMEZ SACRISTAN	11694087	COLLADO VILLALBA	030398	25000		RD 13/92	48
050401069465	J RODRIGUEZ M.	51663641	COLLADO VILLALBA	070498	30000		RD 13/92	52
050400623291	R VILLALBI VERGE	40060586	COLMENAR VIEJO	140498	20000		RD 13/92	50
050041885823	J DE JESUS NUNES	X0341628D	COLMENAREJO	270398	25000		RD 339/90	60.1
050401077360	T PANADERO JUAN	50720323	COLMENAREJO	060498	20000		RD 13/92	48
050041657759	F PINO YUSTA	04186373	COSLADA	020398	15000		RD 13/92	117.1
050041909748	J NOGAL GARCIA	05241729	SAN LORENZO ESCORIAL	120598	15000		RD 13/92	106.2
050401072919	F HERRANZ SANCHE	70048961	SAN LORENZO ESCORIAL	300398	40000		RD 13/92	48
050401075933	A CORRAL JIMENEZ	07797911	SAN LORENZO ESCORIAL	170398	20000		RD 13/92	48
050100715908	R ASENSIO CALIXTO	11805329	EL ESCORIAL	200298	10000		D 301995	3
050041676699	A TORRIJOS ARANDA	51097696	FUENLABRADA	030498	15000		RD 13/92	167
050041882299	J PALACIO HIDALGO	50430603	FUENLABRADA	300498	15000		RD 13/92	117.1
050041890582	C JORT RODRIGUEZ	50700379	FUENLABRADA	130398	15000		RD 13/92	167
050400850027	E GARCIA GARCIA	07755067	FUENLABRADA	260298	20000		RD 13/92	48
050400868410	A JIMENEZ DIAZ	50422297	FUENLABRADA	260298	30000		RD 13/92	50
050400891571	J PALOMERO BARB.	07857489	FUENLABRADA	120398	30000		RD 13/92	48
050400930205	T HDEZ. ZAMORANO	06516971	FUENLABRADA	130298	30000		RD 13/92	50
050400933577	F MARQUEZ OCHAITA	50927883	FUENLABRADA	030398	20000		RD 13/92	50
050041689591	J ALONSO MERINO	02187308	GALAPAGAR	270398	15000		RD 13/92	117.1
050400919076	D FERNANDEZ RUBI	02886373	GALAPAGAR	110398	20000		RD 13/92	48
050401063049	C MATEO ALCANTARA	05366939	GALAPAGAR	070498	30000		RD 13/92	52
050041491468	A PEREZ VAQUERO	70306052	GETAFE	090398	46001		D 121190	198.H
050041657589	J ESTEO PALOMO	51567275	GETAFE	030498	25000		D 339/90	67.4
050041677722	E CASADO MAGAÑA	52977837	GETAFE	050398	15000		RD 13/92	117.1
050041706618	J JIMENEZ PIEDRA	51836451	GETAFE	050398	15000		RD 13/92	117.1
050041708020	SERGETRANS SL	B80970197	GETAFE	110398	10000		D 301995	3
050041723513	J COLETO FUENTES	52503637	GETAFE	040398	10000		RD 13/92	18.1
050041786717	A JURADO CONTRE.	52505380	GETAFE	310398	15000		RD 13/92	117.1
050401061405	J VEGA FERNANDEZ	00247909	GETAFE	060398	40000		RD 13/92	48
050400924450	A CELADA RDGUEZ.	51608050	GRINON	130398	50000	01	RD 13/92	48
050041675130	F LOPEZ RGUEZ.	51839891	LEGANES	130298	15000		RD 13/92	117.1
050041753815	F MERINO BARRIO	52379905	LEGANES	180398	50000	02	RD 13/92	20.1
050041850559	S HERNANDEZ HDEZ	02072202	LEGANES	130398	10000		RD 13/92	18.1
050041853159	A INDIANO BARRASO	08767419	LEGANES	030498	50000	02	RD 13/92	20.1
050401068904	A REGUERO TIEMBLO	02064889	LEGANES	140498	20000		RD 13/92	48
050401076196	J GONZALEZ RUBIO	52127084	LEGANES	240498	20000		RD 13/92	48
050041679380	M SANCHEZ SANCHEZ	52477178	MAJADAHONDA	020398	15000		RD 13/92	117.1
050100748446	A ROBLEDO SANCHEZ	01621456	MAJADAHONDA	030398	16000		RD 13/92	81.3
050400938332	J CASCON MOLLEDA	00528604	MAJADAHONDA	050598	30000		RD 13/92	48
050401065976	J FIDALGO GARCIA	06509059	MAJADAHONDA	020398	20000		RD 13/92	48
050401065101	F REDONDO RDGUEZ	02880615	MANZANARES EL REAL	110398	20000		RD 13/92	52
050401070315	A VARELA ROSADO	01613442	S MARTIN VALDEIGLEIAS	180398	20000		RD 13/92	50
050400868299	J PLANCHUELO M.	05228145	LAS MATAS	060398	35000		RD 13/92	48
050041646907	J FERNANDEZ P.	33755971	MEJORADA DEL CAMPO	310398	115000		D 121190	198.H
050041675269	J LORENZO CABEZA	20259209	MOSTOLES	170398	46001		D 121190	198.H
050041664818	J RUIZ RIVERA	00681269	MOSTOLES	110298	35000		RD 13/92	84.3
050041736570	A GUTIERREZ G.	52476735	MOSTOLES	130398	50000	02	RD 13/92	20.1
050041751909	E CHIZA QUINTANA	08938915	MOSTOLES	110298	10000		D 301995	3
050041866579	A SANCHEZ TORO	52120768	MOSTOLES	160298	15000		RD 13/92	167
050400897093	S FERNANDEZ JMEZ	20262064	MOSTOLES	110398	50000	01	RD 13/92	48
050400913335	F ARMIDA BRETON	02070384	MOSTOLES	260298	30000		RD 13/92	52
050400918333	A RIVAS RUIZ	08936962	MOSTOLES	180298	20000		RD 13/92	48
050400930175	K ZATEPLINSKI	X0874235M	MOSTOLES	160298	26000		RD 13/92	50
050400937613	C REGUILON PEREZ	02614291	MOSTOLES	180298	30000		RD 13/92	48
050041852180	L RUIZ ANDRES	00011177	NAVALCARNERO	300498	15000		RD 13/92	117.1
050041858443	A COMINO LOPEZ	03734678	PARLA	070498	PAGADO	01	RD 13/92	84.1
050041858741	J GARCIA BELLIDO	07785171	PARLA	100398	10000		D 301995	3
050041968327	J PRIETO MOTRIL	53137797	PARLA	060498	10000		RD 13/92	12.1.
050400922920	M MESAS IZQUIERDO	45039663	POZUELO DE ALARCON	180398	30000		RD 13/92	48

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ART°
050401061235	J BEL MATIAS	52986215	POZUELO DE ALARCON	300398	30000		RD 13/92	48
050401065071	R AGUILERA MOLINA	23585777	POZUELO DE ALARCON	180398	20000		RD 13/92	52
050401077814	M DE DIOS MARTIN	07805792	POZUELO DE ALARCON	020398	30000		RD 13/92	50
050401079008	M RDGUEZ. AYCART	02527463	POZUELO DE ALARCON	300398	20000		RD 13/92	52
050401081416	B GARCIA ARENAL	05364557	POZUELO DE ALARCON	240498	40000		RD 13/92	50
050401083760	R SANCHEZ ALV.	52992268	POZUELO DE ALARCON	300498	20000		RD 13/92	48
050401084387	J RUEDA RDGUEZ.	06506998	POZUELO DE ALARCON	300498	20000		RD 13/92	50
050400895102	A BLANCO ESTEBAN	51855568	RIVAS VACIAMADRID	300398	25000		RD 13/92	48
050041707052	J SOSA DIAS AST.	51672175	LAS ROZAS DE MADRID	130398	16000		RD 13/92	101.1
050041853299	F RAMIREZ MORON	06571977	LAS ROZAS DE MADRID	050398	25000		RD 13/92	82.2
050201013026	M MANOVEL TASCON	10043452	LAS ROZAS DE MADRID	090398	20000		RD 13/92	48
050400843758	J GARCIA GARCIA	50524399	LAS ROZAS DE MADRID	110598	16000		RD 13/92	48
050400847879	M CANTERO BRANDES	05331188	LAS ROZAS DE MADRID	110398	20000		RD 13/92	48
050400875565	M VIVANCO BUSTOS	50139792	LAS ROZAS DE MADRID	110598	25000		RD 13/92	52
050400913967	J UBEDA ESCRIG	41147519	LAS ROZAS DE MADRID	040398	25000		RD 13/92	48
050401068011	J LAVIN TALAMANCA	00378156	LAS ROZAS DE MADRID	070498	20000		RD 13/92	52
050401095841	J LISTE PIÑEIRO	76354189	LAS ROZAS DE MADRID	300498	20000		RD 13/92	48
059201022412	P LOPEZ SANCHEZ	37277123	SAN FERNANDO HENARES	030398	50000		RD 13/92	72.3
050400879856	F CRIADO LLORENT	12365441	SAN FERNANDO HENARES	120398	20000		RD 13/92	48
050401077747	J HERNANDEZ PASC	52348591	SAN FERNANDO HENARES	060398	30000		RD 13/92	52
050400899430	J BASA CABEZAS	51604535	SAN SEBASTIAN REYES	200298	40000		RD 13/92	48
050401068140	J ARRIBAS SANZ	07504326	SAN SEBASTIAN REYES	130398	50000	01	RD 13/92	50
050401069787	J MENA AMAGO	05362067	SAN SEBASTIAN REYES	060498	PAGADO	01	RD 13/92	50
050041738620	M ROMERO ALONSO	76230304	TORREJON DE ARDOZ	160398	46001		D 121190	198.H
050041741023	E CASTILLO ZAFRA	25850800	TORREJON DE ARDOZ	130398	16000		RD 13/92	52.2
050400789108	F GALLARDO ROMERO	53018791	TORREJON DE ARDOZ	030398	20000		RD 13/92	48
050041768739	A FERNANDEZ AVILA	51382524	TORRELODONES	170398	15000		RD 13/92	117.1
050400870129	G D AUBAREDE PAYA	00102036	TORRELODONES	060398	25000		RD 13/92	48
050401077980	A FERNANDEZ AVILA	51382524	TORRELODONES	060398	30000		RD 13/92	50
050100740046	M LOPEZ PARADINAS	50084199	VILLANUEVA PERALES	160398	50000	01	RD 13/92	3.1
050041685380	M R M DOS SA	A80280845	VILLAVICIOSA DE ODON	170398	30000		RD 339/90	67.4
050041724517	P CHACON MTNEZ.	02899768	VILLAVICIOSA DE ODON	130398	15000		RD 13/92	167

Número 2.641

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DERECHO POR RENUNCIA AL USO PRIVATIVO DE AGUAS

En el Registro de Aguas Públicas, Sección A, tomo 20, figura el siguiente relativo a un aprovechamiento de aguas subterráneas:

-NUMERO: 11.661.

- CORRIENTE O ACUÍFERO: Sin interés regional.

- CLASE Y AFECCIÓN: Riego.

- TITULAR: D. Fermín Sánchez Sánchez, DNI. 6.419.104.

- LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: "El Regajal", parcela 245, polígono 4, Santa M.^a del Berrocal (Avila).

- CAUDAL (l/seg): máximo 10 - medio 3.

- VOLUMEN MAXIMO ANUAL (m3./Ha): 6.000.

- SUPERFICIE REGABLE: (Has): 4,94.

- TITULO, FECHA, AUTORIDAD: Concesión otorgada por resolución de fecha 31 de octubre de 1996, Confederación Hidrográfica del Duero.

CONDICIONES ESPECÍFICAS: La Administración se reserva el derecho a exigir dispositivo de control en la toma que limite el caudal al autorizado. Se concede un plazo de 75 años.

D.^a M.^a Inmaculada Sánchez Fernández, en representación del concesionario comparece ante esta Confederación solicitando la apertura de expediente de renuncia del aprovechamiento antes reseñado,

en base al artículo 167, párrafo primero del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Esta Confederación, de conformidad con el art. 167, párrafo segundo, del citado Reglamento, ha acordado someter el expediente, conforme al art. 163.3 del mismo, a información pública por un plazo de veinte días a partir de la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, a fin de que exponga lo que estime oportuno.

Valladolid a 23 de junio de 1998.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.562

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

ANUNCIO

LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA,

HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. n.º 1.024; "CEPHEUS"; Mineral de Sección C; 125 cuadrículas mineras; Navalperal de Pinares, Hoyo de Pinares, San Bartolomé de Pinares y El Herradón, todos ellos en la provincia de Avila; COMERCIAL DE PRODUCTOS NATURALES Y MANUFACTURADOS, S.A., (COPRONAMASA); C/ María de Molina, 37-6.º, 28006 - Madrid.

Lo que se hace público, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Avila a 11 de junio de 1998.

El Delegado Territorial, *Félix San Segundo Nieto*.

Número 2.650

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO*

COMISIÓN PROVINCIAL DE
URBANISMO

ACUERDO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1998, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 35/98.

LOCALIDAD: Aldeanueva de Santa Cruz.

PROMOTOR: Paulino Martín C.B.

DOMICILIO: C/ del Puente n.º 9, 05582 Aldeanueva de Santa Cruz (Avila).

CONSTRUCCIÓN: Almacenamiento herramientas y material de construcción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1.346/1976 de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter n.º 1, Avila.

Avila a 15 de junio de 1998.

La Secretaria de la Comisión,
M.ª Luisa Romero Bermejo.

- o o o -

Número 2.729

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º: 3.242.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: D. Andrés Hernández Fernández.

EMPLAZAMIENTO: El Bohoyo.

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica subterránea de 90 m. de longitud, conductor DH-21 unipolar de aluminio 3 x (1,95) mm2., aislamiento tipo seco, apoyo metálico con cable Al-Ac 54,6 mm2.

PRESUPUESTO: 404.400 Ptas.

FINALIDAD: Servicio alimentación a bar.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 8 de junio de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

- 000 -

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º: 3.243.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: D. Andrés Hernández Fernández.

EMPLAZAMIENTO: El Bohoyo.

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación, tipo compacto de 25 KVA de potencia, tensiones 15.000 más menos 5%-380/220 V., seccionador "XS" y autoválvulas.

PRESUPUESTO: 980.000 Ptas.

FINALIDAD: Servicio alimentación a bar.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 8 de junio de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.570

Diputación Provincial de Ávila

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Por la empresa PANASFALTO, se solicita la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en esta Excm. Diputación Provincial, por importe de 992.183 Ptas. (NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESETAS), para responder de las obligaciones derivadas del contrato de obra: "N-502-NIHARRA-RIOFRÍO (4.ª Fase)", por haber transcurrido el año de garantía desde la recepción de la misma.

Lo que se hace público, para general conocimiento y con el fin de que quienes se creyeran con algún derecho exigible a la solicitante puedan presentar las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, contra la pretendida devolución.

Avila a 11 de junio de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- 000 -

Número 2.837

Diputación Provincial de Ávila

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el art. 94.2 de la Ley

13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del Servicio de Lavadero y Plancha del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de Avila, dependiente de esta Diputación, mediante Procedimiento Negociado.

Mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1998, se adjudicó el citado Servicio a la empresa ALM, S.A., por el precio de 8.570.712 Ptas., IVA incluido, y por un período que comprende desde el 1 de julio de 1998 hasta el 31 de diciembre de 1998.

Avila a 30 de junio de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- 000 -

Número 2.838

Diputación Provincial de Ávila

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del Suministro de dos fosos olímpicos automáticos y cinco centralitas electrónicas con destino al Campo de Tiro en la Finca de El Fresno, mediante Procedimiento Negociado, Tramitación Urgente.

Mediante Decreto de fecha 19 de mayo de 1998, se adjudicó el citado Suministro a D. José María Jiménez Gómez (Tiro Sport's), por el precio de 16.071.800 Ptas., IVA incluido.

Avila a 29 de junio de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 2.931

Diputación Provincial de Ávila

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila, por la que se anuncia Concurso Público, Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente, para la adjudicación de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de distintos Ayuntamientos de la Provincia.

Objeto: La adjudicación, mediante el sistema citado, de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de los siguientes Ayuntamientos, con el presupuesto o tipo de licitación que se indica:

Muñana (Presupuesto: 2.072.000 pesetas), Serranillos (1.200.000 pesetas), Padiernos (1.200.000 pesetas), Niharra (1.200.000 pesetas), Salobral (1.200.000 pesetas), Navatalgordo (1.200.000 pesetas), Sinlabajos (1.200.000 pesetas), Pajares de Adaja (1.200.000 pesetas), Villanueva de Ávila (1.200.000 pesetas), Fresnedilla (1.200.000 pesetas).

Oficina donde se encuentran los Pliegos de Condiciones: Servicio de Contratación de la Diputación, Palacio Provincial, Calle Sancho Dávila n.º 4. Ávila, pudiendo fotocoparse en el Servicio de fotocopias ubicado en el mismo Palacio Provincial.

Garantía Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.

Garantía Definitiva: 4% del Presupuesto de licitación.

Modelo de Proposición económica: Se encuentra en la Oficina señalada, pudiendo fotocopiar en el Servicio de fotocopias indicado.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Registro

General de la Diputación, de 9.00 a 14.00 horas, siendo el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación en el BOP de este anuncio.

Lugar y hora en que se verificará la apertura de proposiciones económicas: En el Palacio Provincial, en acto público, a las 12.00 horas del cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Ávila a 17 de julio de 1998.
El Presidente, *Ilegible*.

- o o o -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.893

Ayuntamiento de Navaquesera

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art. 64 UNO de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de julio de 1998, adoptó el acuerdo de aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera.- Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención de clase Tercera de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter Nacional de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención, Grupo B, Nivel de Complemento de Destino 16.

Segunda.- Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia", así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera.- Requisitos para participar en la Selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Estar en posesión de la titulación de DIPLOMADO UNIVERSITARIO (conforme al art. 22 del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre).
- No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre.

Cuarta.- Baremo de méritos: 1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará.

- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma Subescala y Categoría a la que corresponde el puesto convocado: 2 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 4 puntos.

- Por estar en posesión de titulación académica (Licenciatura o Diplomatura) distinta de la exigida para participar en la convocatoria y relacionada con las funciones a desempeñar: 2 puntos por titulación hasta un máximo de 4 puntos.

- Por conocimientos o experiencia profesional debidamente justificada, en los siguientes sectores: Urbanismo. Informática. Gestión Económica-financiera. Tesorería y Recaudación. Contabilidad. Legislación sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de tres puntos.

- Por la formación académica. Se valorará el expediente académico del candidato a razón de 1 punto por cada matrícula, 0,8 puntos por cada sobresaliente, hasta un máximo de 4 puntos. (Si el candidato estuviera en posesión de más de una titulación, únicamente se valorará el mejor de los expedientes).

2.- Si se estima necesario, la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes a la realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los mismos, puntuándolas hasta un máximo de 4 puntos.

Asimismo podrá convocarles para la celebración de entrevista, a los solos efectos de la concreción de los méritos alegados.

La convocatoria de pruebas o entrevistas se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

3.- Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante

Certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

Quinta.- Composición del órgano de selección: La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

-Presidente: Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación o, Concejal en quien delegue.

-Vocal: Funcionario de la Junta de Castilla y León.

-Vocal Secretario: Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, D. Juan Antonio del Castillo Cano.

Sexta.- El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso; Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como Declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Septima.- La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava.- El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente de la recepción en la Corporación de la

resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena.- El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7.º del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Corporación,
Raimundo López Sánchez.

- ooo -

Número 2.579

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

D. Francisco Cañizares Muñoz, actuando en nombre de LESOCOLOR, S.L., solicita licencia municipal de instalación y actividad de VENTA AL POR MENOR Y ALMACENAMIENTO DE PINTURAS para automóviles, en la C/ Los Lobos n.º 9, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el B.O. de la Provincia.

Arévalo a 16 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ricardo-J. Ungría Martínez.*

- ooo -

Número 2.621

Ayuntamiento de El Fresno

ANUNCIO

Por D. Restituto San Segundo González, vecino de El Fresno

(Ávila), Calle Avenida José Antonio, 100, se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la Instalación de un Taller de Cerrajería en Avda. José Antonio, 100, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Fresno a 22 de junio de 1998.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

- ooo -

Número 2.625

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra

ANUNCIO:

Por parte de RUTA DE GREDOS, S.L., se ha solicitado licencia para la actividad de DISCOTECA, en el local sito en Avda. de Gredos n.º 60 de esta localidad.

Se hace público por un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el Ayuntamiento.

Navalmoral de la Sierra a 19 de junio de 1998.

El Alcalde, *José Luis Herranz Martín*.

Número 2.624

Ayuntamiento de Velayos

EDICTO

Por D. Luis Monteagudo Peralta, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en Almacén de Cereales y Abonos, en la Ronda Norte de esta localidad.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Velayos a 22 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.626

Ayuntamiento de Santiago de Tormes

EDICTO

Por D. Lorenzo Barco de Matías se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Granja Avícola al sitio de Los Mijares de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de

algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santiago de Tormes a 23 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.660

Ayuntamiento de Villarejo del Valle

EDICTO

Por D. Francisco Javier Martín Malvárez, con domicilio en calle Olivares s/n, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para taller de producción artesanal metalúrgica en planta baja de vivienda en c/ Olivares s/n de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, se abre información pública por término de QUINCE DÍAS para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarejo del Valle a 23 de junio de 1998.

El Alcalde, *José Luis Fdez. Martín*.

- ooo -

Número 2.732

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Por D. Julián Fernández Caballero se ha solicitado en esta

Alcaldía Licencia de Actividad de Apertura de Fabricación y Venta artículos de Piel, en esta localidad al sitio La Fuente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 26 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.845

Comunidad de Regantes de "Villar de Corneja"

La Comunidad de Regantes de Villar de Corneja (Ávila) se reunirá en sesión Extraordinaria el día 20 de julio de 1998 a las 21 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento según el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de los nuevos Estatutos y Ordenanzas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Villar de Corneja, a 16 de junio de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.894

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso-
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001136/19980 a instancia de DON JESÚS ANTA LUENGO contra resol. 11.5.98, Dirección Gral. Tráfico, desest. recurso c/ otra Jefatura Tráfico Ávila, s/ revocación autorización funcionamiento escuela.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de julio de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.895

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso-
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha in-

coado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001137/19980 a instancia de NISSAN VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S.A. contra resol. 30.4.98, Tesorería Gral. Seg. Social, Ávila, desestimando recurso c/ reclamación deuda, por 82.498 pesetas, documento 05/98/10078958.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de julio de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.896

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso-
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001125/1998 a instancia de DON JESÚS DEL OJO CARREIRA contra decreto Alcaldía Ávila, 12.12.98, confirmando providencia de apremio 964/98, y contra esta misma resolución, sobre multa de tráfico.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplaza-

miento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 2 de julio de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.816

JUZGADO DE 1.ª INSTAN-
CIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE
ÁVILA

EDICTO

D. Miguel Angel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º Cuatro de Avila y su Partido,

HAGO SABER:

Qu en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria n.º 268/96 seguidos a instancia de Caja de Ahorros y M.P. de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales D. José Antonio G.ª Cruces contra la entidad "Aeroclub y Escuela de ULM Valle Amblés, S.L.", en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Capitán Méndez Vigo, 10, Avila, por primera vez el próximo día 17 de septiembre de 1998, a las 10,30 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 30.400.000 Ptas.; no con-

curriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de octubre de 1998, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

CONDICIONES

PRIMERA.- No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 30.400.000 Ptas., que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.- Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el BBV de Avila, cuenta de consignaciones y depósitos n.º 0283000018026896 el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

TERCERA.- Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, junto con el resguardo bancario de haber hecho el oportuno depósito.

CUARTA.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.- Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

SEXTA.- Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los arts. 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCA OBJETO DE
SUBASTA

RÚSTICA.- Finca n.º 213A, terreno dedicado a cereal secano al sitio de La Isla de Salobral (Avila), constituido por un rectángulo de 150 m. Norte-Sur y 34 m. Este-Oeste. Dentro está construida una nave-hangar de 26 x 19 m., con un total de 494 m. cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al Tomo 1.506, Libro 10 de Salobral, Folio 225, Finca n.º 1.266.

Dado en Avila a 26 de junio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 2.900

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE
ÁVILA

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en autos de juicio verbal, seguidos con el n.º 104/97 a instancia de Comunidad de Propietarios y Entidad de Conservación de Copropietarios de la Urbanización "Dehesa de Pancorbo", representada por la Procuradora Sra. Villegas Martín, contra D. José Luis de Grado Arrébola, con domicilio desconocido, se acuerda la práctica del embargo, en bienes de dicho demandado, a través del presente, y en cantidad suficiente para cubrir la de 51.298 Ptas. de principal a que fue condenado, más la de 30.000 Ptas. calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Los bienes embargados son los siguientes:

"Parcela n.º 89 de la Urbanización Dehesa de Pancorbo en el término municipal de Maello (Ávila)".

A los efectos que sirva de notificación del embargo practicado al demandado, D. José Luis de Grado Arrébola, expido el presente en Ávila a 8 de julio de 1998.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.779

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE ARENAS
DE SAN PEDRO

EDICTO

D.ª M.ª Rocío Montes Rosado,
Juez de 1.ª Instancia de Arenas de
San Pedro,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la LH, con el n.º 325/97, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Ávila contra D. Camilo Parejo Pino y D.ª Catalina Anguiez Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 6 de octubre a las 11,00 horas, o en su caso por segunda vez término de veinte días y rebaja del 25 por ciento del tipo, para el próximo día 6 de noviembre a las 11,00 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 de diciembre a las 11,00 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO.- El tipo de la subasta es el de 9.375.000 Ptas., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

SEGUNDO.- Que para tomar parte en la Subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos c/c BBV. Of. Ppal., 0280-0000-18-0325-97.

TERCERO.- Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

CUARTO.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTO.- Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar personalmente.

DESCRIPCIÓN DE LAS
FINCAS

"Parcela de terreno casa vivienda unifamiliar, señalada con el n.º dos, segunda fase de la Urbanización conocida por Residencial Pinar del Tiétar-Chalets La Gloria, en término de Santa María del Tiétar. Mide en total, una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente. Linda: frente, calle El Tomillar; derecha entrando, resto de finca matriz, en parcela n.º tres de esta segunda fase; izquierda, parcela uno de la segunda fase, y por el fondo o espalda, Urbanización El Gorgonil.

La casa vivienda unifamiliar se compone de dos plantas, baja y primera alta, que mide entre ambas plantas la superficie aproximada de ciento setenta metros cuadrados construidos, teniendo además un garaje de veintinueve metros y noventa y seis decímetros cuadrados. Consta interiormente de vestíbulo, porche, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Está dotada de los correspondientes servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 654, libro 29, folio 103 vuelto, finca 2.510".

Arenas de San Pedro a 2 de julio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.